

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**19****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 2939/2024 entre D./Dña. GLORIA JUNET ALEGRIA ACERO y D./Dña. JANNOSKY ADRIAN RANGEL PARRA por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

## “OFRECIMIENTO DE ACCIONES

Mérito diligencias previas 2939/2024, seguido por un delito de Lesiones, ocurrido el pasado 19 de noviembre de 2024 en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L.E.Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

Y para que sirva de notificación a D./Dña. GLORIA JUNET ALEGRIA ACERO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 16 de enero de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/823/25)

